



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

El dia es el de cincuenta y por lo que los Considera acreedores a la prana que tienen pedida: Y entendid por esta Ciudad, Visto asimismo el arresto formad para la Venta de Dho Pan acueda: Que desde luego vendan Dho Pan acueda con su taxa que señala es tanto el precio del trio a cincuenta y dando treinta y tres onzas por diez y seis quarto.

Chancelacion de fianza del Abato de Aceite

Viose en este Ayuntamiento un Memorial de D. Formas Vinet, en solicitud de que se le chancle la Eximura de fianza que dio D. Francisco Carrizosa a la Comunidad del Abato de Aceite que tubo a su cargo en el año proximo pasado, y devuelva los Titulos de perrencia q. presento para ella. Y entendido por esta Ciudad acuerda: Que desde luego estando solvente en dho su Abato y sin multa alguna contra el suodho, se proceda a la Chancelacion de fianza poniendose las correspondientes notas que lo acrediten, de que se

